

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	A las dieciocho con diez minutos del 19 de enero de 2022
<b>Lugar</b>	Colegio de Abogados y Abogadas

**Delegados del Comité Permanente presentes:**

1. Colegio de Profesionales en Bibliotecología, MLS María Lourdes Flores De La Fuente
2. Colegio de Abogados y Abogadas, Lic. Francisco Cruz Marchena.
3. Colegio de Arquitectos, Arq. Abel Castro Laurito.
4. Colegio de Biólogos, Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós y la Licda. Priscilla Redondo Arias.
5. Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Máster Eugenia Aguirre Raftacco y la Licda. Ana Mercedes Gallegos.
6. Colegio de Cirujanos Dentistas, Dra. Antonieta Muñoz Solís.
7. Colegio de Enfermeras, Dra. Marlen Clavo Solano y el Dr. Fernando Chamorro Tacias.
8. Colegio de Farmacéuticos, Dra. Olga Esquivel Rivera.
9. Colegio de Geólogos, MSc. Marlene Salazar Alvarado.
10. Colegio de Ingenieros Agrónomos, Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños el Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos.
11. Colegio de Ingenieros Civiles, Ing. Orlando Murillo Alvarado.
12. Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón y el Ing. Químico Fernando Silesky Guevara.
13. Colegio Tecnólogos, Ing. Edgar Osmin López Hernández y el Ing. Dinia Vega Vega Díaz.
14. Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales, Ing. Carlos Bejarano Cascante.
15. Colegio de Profesionales en Informática y Computación, Ing. Paula Brenes Ramírez.
16. Colegio de Profesionales en Informática y Computación, Ing. Paula Brenes Ramírez.
17. Colegio de Microbiólogos y Profesionales Afines, Dra. Maria del Pilar Salas Chaves.
18. Colegio de Optometristas, Dr. Francisco José Bonilla Miralles.
19. Colegio de Profesionales en Sociología, Máster Mariano Saénz Vega
20. Colegio de Contadores Privados, CPI. Juan Carlos Malé Madrigal.

**Representantes del Comité Permanente presentes:**

- SETENA



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Dra., Ana Cecilia Chaves Quirós

Lic. William Méndez Garita

- COMISION COSTARRICENSE DE COLABORACIÓN CON UNESCO

Ing. Paula Brenes Ramírez.

- COMISIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RECURSO HUMANO EN SALUD.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

- CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES.

Ing. Rolando Quesada Viquez

- SINART

Licda. Esmirna Sánchez Salmerón

- SISTEMA DE LA BANCA PARA EL DESARROLLO

Ing. Berny Fernandez Mora

### **Funcionarios asistentes:**

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

### **Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 17 Colegios Profesionales al ser las dieciocho con diez minutos se procede a abrir la sesión Ordinaria CP-01-2022, modalidad presencial presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-01-2022 a los señores miembros del Comité Permanente.

### **AGENDA**

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

- **Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte.**
- **Artículo III Aprobación de acta**
  - ✓ **Acta CP-16-2021**
- **Artículo IV Correspondencia.**
  - ✓ **Oficio DM-DJO-3204-2021.**
- **Artículo V Informe de la Presidencia.**
  - ✓ **Presentación del Plan Estratégico**
  - ✓ **Presentación del Mapa de Procesos y Procedimientos**
  - ✓ **Documento de Historia de FECOPROU**
- **Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.**
  - ✓ **Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios.**
- **Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados**
- **Artículo VIII Asuntos Varios**

**Acuerdo CP-01-01-2022: Aprobar la agenda CP-01-2022. Por unanimidad**

**Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte e invitados.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita el ingreso en la sesión a la sesión CP-01-2022 al personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

**Acuerdo CP-01-02-2022: Autorización de participación a la sesión extraordinaria CP-01 2022 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica e invitados. Aprobado por unanimidad.**

**Artículo III Aprobación de acta**

**Acta CP-16-2021**

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acuerdo CP-01-03-2022: Aprobar el Acta CP-16-2021. Aprobado con 16 votos a favor y 1 voto abstención.**

**Artículo IV Correspondencia.**

**Oficio DM-DJO-3204-2021.**

Oficio DM-DJO-3204-2021, oficio enviado por el señor Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios

Solicita un criterio de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, respecto a la pertinencia y utilidad actual del Convenio; lo anterior, sin perjuicio de que se remitan aquellas observaciones y comentarios que se estimen pertinentes.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que este tema se va a ver en el artículo sexto, Asuntos propuestos por Colegios y sus delegados, dando la palabra a los compañeros del Colegio de Cirujanos Dentistas. Cabe destacar que para esta nota se realizó una reunión previa, se conformó una comisión y se recibió a los compañeros de Cirujanos Dentistas para hacer primero una valoración para poder presentarlo al Comité Permanente.

**Artículo V Informe de la Presidencia.**

**Presentación del Plan Estratégico**

Se incorporan 3 colegios para un quórum de 20 colegios.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que las compañeras del CICAP van a presentar el plan estratégico que se está trabajando desde el año pasado.

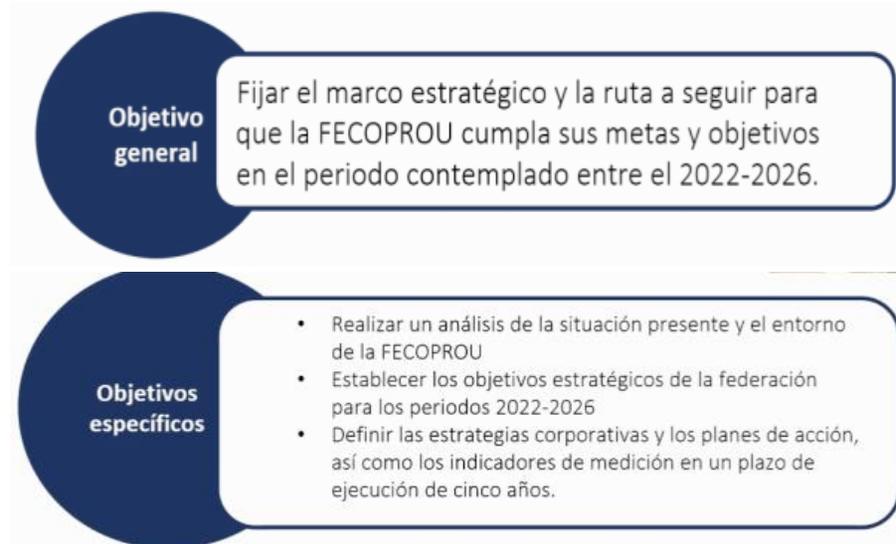
La Ing Marcela Fernández Mora, les desea un feliz año nuevo de parte del Centro de Investigación de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) el día de hoy

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

vamos a presentar el plan estratégico que se trabajó el año pasado la idea es explicarles cuál fue la metodología y demás aspectos que se utilizaron.

En este proyecto hubo un equipo de trabajo importante, las sesiones estuvieron coordinadas por mi persona Marcela Fernández soy máster en administración de empresas trabajó para el CICAP desde hace varios años en este tipo de proyectos don Elí Sancho que es el coordinador del programa de asesoría y consultoría, María Fernanda que es la administradora de proyectos y Carolina estuvo como asistente del proyecto y principalmente ustedes como representantes de la FECOPROU quienes estuvieron en las diferentes sesiones, el proyecto estuvo conformado por diferentes etapas, en un inicio tuvimos lo que es la planificación del proyecto aquí definimos todo lo que era la metodología, los componentes y las actividades que se van a realizar. Luego se hizo una revisión documental, se revisó la normativa, se revisaron documentos de referencia, se realizó informes de presidencias de periodos anteriores, luego se hizo un análisis FODA donde salieron cosas bastante interesantes de las personas que asistieron a las sesiones, en este análisis FODA se comentaron aspectos importantes por ejemplo dentro de las fortalezas se hablaban de aspectos tales como; la cantidad de colegios profesionales que son treinta y dos, la amplia variedad de temas que pueden manejarlos los mismos Colegios, la capacidad profesional de ustedes, los diferentes temas que se pueden abarcar, se analizaron temas de amenazas de tipo político, de tipo social, riesgos que podrían existir para la FECOPROU, oportunidades tales como tener mayor representación a nivel nacional, tener mejor organización para emitir criterios unificados, que si de pronto hay un tema de representación nacional o de interés nacional que como FECOPROU se dé a conocer más, manejo de mayor representación a nivel técnico y también algunas debilidades tales como; no se cuenta tal vez como una línea de trabajo específica, qué va a ser la FECOPROU durante el 2022, qué es lo que se pretende, de la asistencia de ustedes a las sesiones, hay oportunidades en el sentido de que se puede trabajar más por objetivos, que por asistir a reuniones y en las diferentes sesiones va a haber una participación, en una sesión donde se va a hablar de un tema específico, entonces hay oportunidad en el sentido de que ser más planificado a la hora de tener las sesiones. Después de que se hizo todo este análisis FODA, se hizo un estudio de la misión y valores, a partir de la misión visión y valores se definen ejes estratégicos y a partir de esos ejes estratégicos se proponen proyectos, entonces se diseña un plan estratégico sencillo, simple con el objetivo de tener un primer arranque que les permita a ustedes tener una visión, un primer paso de estructura hacia dónde ir en los próximos cinco años, un plan estratégico se diseña se presenta se aprueba y eventualmente puede sufrir modificaciones con el paso del tiempo porque esto al final es un proceso que lo que busca es mejora continua, que ahorita también se los vamos a explicar cómo funcionaría ante un eventual mapa de procesos.

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



Esto es básicamente lo que les acabo de mencionar a partir de todo el análisis de contexto derivar información para establecer una estrategia definida desde un marco de misión, visión valores que derivan a proyectos, que esos proyectos tengan una ruta a seguir, dar seguimiento por medio de indicadores de responsables y de metas, el tercer objetivo consiste en definir las estrategias para poder llevar a cabo el proyecto.

### Marco metodológico

El tipo de investigación es **cuantitativa**, la cual aborda el tema de estudio desde la **observación participativa** al analizar los procesos de la federación y la documentación disponible, para luego seguir un enfoque de tipo **constructivista**, en donde se parte de la situación actual, de manera tal que, visualizando la colaboración de los colegios miembros, se logre dar solidez a un plan estratégico.

Como marco metodológico básicamente se tuvo una participación, se desarrollaron diferentes sesiones de forma participativa, estas sesiones fueron presenciales en su mayoría, hubo una sesión virtual, también se enviaron correos electrónicos pidiendo la participación de ustedes

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

las observaciones, se atendieron observaciones durante tres o cuatro ocasiones si no me equivoco y en su mayoría fueron acogidas, hubo algunos aspectos de forma, algunos otros aspectos de fondo, se le dio un mayor seguimiento a las a las observaciones de las personas que participaron, hubo personas por ejemplo uno de los que me acuerdo el Colegio de Bibliotecólogos representado por doña María Lourdes, fue uno de los Colegios que tuvo representación en todas las sesiones, fueron observaciones que cada vez que llegaban se les tomaba atención porque fueron personas que estuvieron desde el principio hasta el final, entonces llevaba un fundamento cada una de las observaciones también del Colegio de Ingenieros del CITEC hubo representación en todas las sesiones.

## Actividades realizadas

Talleres	
Fecha	Temas trabajados
14-10-2021	FODA, propuesta de misión, visión y valores.
21-10-2021	Revisión del FODA, misión, visión y valores, identificación de los objetivos estratégicos.
6-11-2021	Revisión de objetivos, planteamiento de proyectos.
9-12-2021	Revisión de observaciones al documento

## Principales resultados del diagnóstico



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



### Misión

*“La FECOPROU es la organización que articula esfuerzos desde los colegios profesionales para contribuir en el desarrollo científico, cultural, técnico, ético y social del país”*

### Visión

*“Ser la Federación reconocida a nivel nacional, que facilita, fomenta y potencia la acción de los colegios profesionales para incidir en el desarrollo del país”*

Valores Organizacionales:



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

- *Confianza*
- *Compromiso*
- *Solidaridad*
- *Excelencia*
- *Cooperación.*
- *Integración.*
- *Trabajo*
- *Mística*
- *Comunicación*
- *Justicia*
- *Tolerancia*
- *Integridad*
- *Equidad*
- *Ética*

Se definieron valores, normalmente los valores por lo general son cinco, pero aquí sí fuimos bastante extensos, se tomaron en consideración todos, porque fueron de las diferentes sesiones, se discutieron bastante, los valores son los que ustedes como representantes de los diferentes colegios van a decir que están casados con estos valores de la Federación y yo represento esto del colegio porque al final somos personas las que estamos representando colegios esos valores son confianza compromiso, solidaridad, excelencia, cooperación, integración, trabajo,, mística,, comunicación justicia ,tolerancia e integridad, equidad y ética cada uno de ellos.

Probablemente haya que ser en algún momento una buena sesión o alguna actividad de socialización se definieron tres objetivos técnicos ,lo que hablamos es sencillo, a veces lo sencillo y lo simple es el camino a seguir.

## Determinación de la estrategia

Matriz de Objetivos Estratégicos	
Objetivos	Proyectos
Objetivo 1: Fortalecer la organización interna para consolidarse como una instancia con capacidad de respuesta	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingeniería de procesos.</li><li>2. Fortalecer una Estructura Organizativa</li></ol>
Objetivo 2: Fortalecer la proyección de la Federación para facilitar, fomentar y potenciar el accionar de los Colegios Profesionales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración, implementación y control de plan de comunicación</li></ol>



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Objetivos	Proyectos
Objetivo 3: Aumentar la incidencia nacional de la Federación en colaboración de las personas representantes de la FECOPORU en las labores de las diferentes Comisiones y Grupos de trabajo a nivel nacional.	1. Establecer un Plan de posicionamiento de la Federación en colaboración de las Representaciones de la FECOPROU, por medio de líneas de acción definidas por las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Área de Ciencias Biológicas y Salud,</li><li>• Área de Ciencias Sociales y Educación.</li><li>• Área de Tecnología e Ingeniería.</li></ul>

Es en el plan estratégico donde se definen cómo trabajarían esas áreas, ya puse un ejemplo sí salió un tema y donde hay una representación que por ejemplo ahorita que estamos en pandemia cuál es el criterio de la FECOPROU en temas de salud pública, entonces quienes están en temas de salud pública, cuántos colegios los que están acá presentes o los que son miembros de la Federación participan en temas de salud, son varios a mí se me ocurre el Colegio de Médicos, el Colegio de Microbiólogos, el Colegio de Enfermeras, todos esos se unen y generen un criterio y ese criterio es el criterio la FECOPROU , así como ese ejemplo se vienen otra serie de cosas en el plan estratégico, ese mismo objetivo tres tiene otro proyecto: establecer una agenda de trabajo que permita visualizar comunicar y difundir, el ejemplo anterior es de alguna manera mantener el seguimiento de control.

Este es el resumen de lo que fue el plan estratégico que se está elaborando por parte del FECOPROU, lo que se trabajó en muchas sesiones de trabajo, de las observaciones que se recibieron, hubo observaciones muy buenas desde una falta de ortografía hasta cositas un poquito más de fondo o de reformulación, se hizo una sesión que fue la última en diciembre donde hubo un replanteo de algunas cosas para darle mejor estructura, todos los que tuvieron la oportunidad de leerlo, de revisar, las observaciones se tomaron en cuenta y se les agradece, la idea de hoy es poder tener este plan estratégico aprobado para tener una alineación de trabajo para empezar a darle en forma, seguimiento y control, para eso en el plan que se elaboró se propusieron ciertos grupos de trabajo, se pusieron indicadores, se pusieron metas y como uno de los proyectos mismos de plan estratégico viene una etapa que es el desarrollo de los procesos y procedimientos; entonces ahí a cada grupo de trabajo se le va a decir esta es la estructura en la que se va a trabajar, por ejemplo si nosotros tenemos un grupo de las áreas de la salud del área de la salud, ese grupo de trabajo ya para contribuir a la FECOPROU va a venir a trabajar con sentido por llamarlo de alguna manera, va a tener ciertas responsabilidades a las que se le va a dar seguimiento, ese es el objetivo del plan estratégico.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles, indica que es un asunto más que todo de forma, manifiesta que el borrador que tiene es el del 3 de enero, en los primeros párrafos en los objetivos estratégicos dice las siglas de la Federación en forma diferente y lo otro es que siempre habla de 5 años y es del 2022 al 2026 serían cuatro años.

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que se va a revisar e indica que la compañera está tomando nota.

El Máster. Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología, agradece el esfuerzo de ir concretizando un plan estratégico que en buena hora nos hace falta como Federación, segundo si me gustaría que el equipo que llevó el proceso nos compartiera una especie de evaluación crítica sobre el nivel de participación que se dio en todo el proceso, porque indica que las veces que él pudo participar, vio que en algunos momentos eran pocos y en otras ocasiones eran más, entonces le parece que eso tiene que ver con una apuesta sobre el nivel de legitimidad que tiene este plan estratégico por parte de los treinta y dos Colegios Profesionales y tercero es una propuesta y espero explicarme; como parte de ese proceso de legitimidad de este plan estratégico, sugiere que el documento final sea enviado a todas las Juntas Directivas de todos los Colegios Profesionales; de manera que el representante adscrito a la Federación, haga una alguna exposición de ese plan técnico básico de manera que por lo menos se conozcan algunas de las sesiones de cada uno de los Colegios, esta propuesta no tanto para decir si estamos o no de acuerdo, sino para enterar y que la gente se dé cuenta que la Federación tiene un plan de trabajo un plan estratégico por cinco años, indica que él cree que eso ayudaría a que efectivamente no sólo quede en manos del delegado, entendiendo que obviamente el delegado tiene que dar cuentas a su Colegio, pero a veces pecamos de no ser muy comunicativos en la dinámica de la Junta Directiva.

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que con respecto a la participación se invitó a todos los Colegios Profesionales, eran sesiones precisamente con el objetivo específico de trabajar y sesiones participativas, indica que ella tiene los datos ahorita no puede precisar pero en la primera sesión hubo 17 personas en otra sesión hubo 12 otra sesión donde hubo 7 personas y en la sesión virtual donde hubo 6 personas, para legitimar el proceso justamente para eso estamos hoy, depende de ustedes como grupo de representantes hacer la votación y legalmente ya quedaría aprobado hoy si logramos los votos, para eso también se compartió con tiempo para que ustedes pudieran venir y hacer las observaciones, con la propuesta de enviar el documento a las Juntas Directivas estamos buscando que ustedes como representantes de Colegios la FECOPROU se haga sentir en los Colegios Profesionales, por

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

lo tanto sí sería una responsabilidad de cada uno de los miembros llevar este plan estratégico y decir mira yo soy representante del Colegio de Sociólogos estoy en nombre de este colegio, estamos con esta línea de trabajo, esto es lo que se va a trabajar en la FECOPROU en los próximos cinco años, manifiesta que su criterio personal es que si nosotros llevamos a las Juntas Directivas de los Colegios un plan estratégico donde los demás miembros no lo conocen, podríamos alargar el proceso y darles largas y largas y estar recibiendo observaciones que se nos va a complicar, su sugerencia sería que ya ustedes son los que lo conocen, ustedes son los que van a votar y una vez que el plan estratégico este aprobado cada uno se dé a la tarea de llevar y dar a conocer cuáles son las responsabilidades y funciones que se les está derivando como miembros o representantes, a partir del nombramiento que el colegio les está haciendo

El Máster. Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología, indica que talvez no se dio a entender, indica que no es tanto que se delibere a nivel de entidades si están de acuerdo o no, sino como una forma de legitimar y de dar conocimiento del plan estratégico que los delegados y las delegadas den un informe en el contexto de Junta Directiva para decir esto que estamos hablando acá hoy, no es tanto que al final se vote yo creo que eso ayudaría porque la experiencia por lo menos me ha dicho a mí a partir de otras consultas que he hecho de que eso no se hace normalmente.

La Máster Eugenia Aguirre Raftacco del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, manifiesta que quiere felicitar este trabajo, es la posibilidad de planificar en el corto, mediano y en el largo plazo que las organizaciones definen proyectos y llevan hacia adelante logros de enorme relevancia para sus agremiados para su supervivencia. Indica que ve un trabajo muy bien hecho, exclama que remitió observaciones, algunas de redacción, e indica que espera las hayan podido ver, eran con la mejor intención, indica que sin embargo sí solicito de manera muy transparente y por eso también quiere que quede constancia en actas, que se incluya un poquito más de detalle la metodología, menciona que ellos en su Colegio no lograron participar de las sesiones por el horario en que estaban definidas las sesiones y los compromisos laborales inherentes de las personas que conformamos tanto la Junta directiva como la oficina manifiesta que son un Colegio pequeño y por eso también se tomó muy en serio la tarea de hacer retroalimentación, porque no habíamos tenido oportunidad de participar en las otras sesiones. Quiere reafirmar la necesidad de transparentar que la participación también tuvo una limitación material, que para algunos Colegios muy pequeños sale de nuestro alcance, fuera de eso el cuadro mando integral para mí tiene muy muy claro hacia dónde va la Federación y con muchísimo gusto bajo la propuesta que don Mariano también pone sobre la mesa indica que lo va a llevar a la Junta Directiva para su refrendo en

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

este órgano que decidió también ser parte de la Federación, reitera su agradecimiento y felicitación por el trabajo realizado.

La Ing. Marcela Fernández Mora manifiesta que las observaciones si fueron recibidas en su mayoría se acogieron, sobre la participación en el anexo que no varía al fondo del plan estratégico se va a agregar a la lista de personas que participaron y sobre la metodología porque son dos cosas diferentes, una cosa es la metodología que se tuvo para el proyecto y otra cosa la metodología del plan estratégico, el CICAP decidió hacer dos documentos separados una con el informe del proyecto de esta primera etapa y esa otra parte separarla dentro de lo que es propiamente el plan estratégico, agradece que apoye el criterio de don Mariano que es llevarlo a conocer a sus Juntas Directivas.

La Dra. Marlen Calvo Solano del Colegio de Enfermeras, indica que quiere hacer algunas observaciones, primero pues aplaudir el esfuerzo y la intención de este plan estratégico, sin embargo menciona que ella estuvo presente y le llamó la atención esa poca participación de los miembros, no había mucha, concuerda con el compañero y la falta de legitimidad al no estar ni el 50% luego una inquietud que tiene, indica que ella envió varias acotaciones, no sabe si las valoraron, en la parte del FODA el DAFO no esclarece no hay una aclaración de dónde están esas amenazas, esas oportunidades a nivel interno en relación con la Federación hacia adentro y hacia afuera con la sociedad costarricense, no se hizo una valoración exhaustiva que es importante, porque un plan estratégico es para toma de decisiones, manifiesta también que uno de los aspectos medulares que tenía que valorarse y discutirse es que la Federación tiene un una Ley y un Reglamento, que de acuerdo a los cambios dinámicos de la sociedad costarricense y del mundo están ya un poco obsoletos, por ejemplo se dice estimular la parte espiritual, yo no estimo, yo motivo la estimulación, ahí hay conceptos que no están muy claros desde el punto de vista de cómo se va hacer, indica que en un plan estratégico tiene que quedar muy claro ese cómo y no lo evidencio yo creo que podría darse una oportunidad de volver a hacer un análisis porque es muy importante, muy interesante y es necesario tener este plan estratégico dentro de la organización de la Federación.

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que con el tema del análisis FODA cuando se hizo la primera sesión del análisis se conformaron tres o cuatro grupos, tenemos el respaldo de los documentos de ese momento de todas las observaciones que se hicieron, todo se recopiló en un documento y al final en el informe que ustedes tienen, hay un anexo del FOD resumido, depuramos muchas cosas pero si hay un respaldo de los diferentes análisis que se hicieron, se hicieron varios, considerando temas políticos, temas sociales, temas económicos de la

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

misma Federación, temas internos de la Federación, externos temas de los Colegios Profesionales, etc. Sobre la normativa lo que estamos buscando con el plan estratégico es operativizar la Ley, como usted mencionó un ejemplo espiritualidad no hay cómo plasmarlo en un plan estratégico, ese es un tema que no se consideró, lo que ustedes ven en el cuadro mando integral estamos hablando de tres objetivos, esos tres objetivos tienen indicadores, tienen actividades, metas, inclusive cuando se hizo el análisis inclusive se tomaron en cuenta temas financieros, tratamos de que las cosas que estén por el poco presupuesto que tiene la misma Federación sean cosas que no requiere inversiones económicas que se pueden hacer en los diferentes grupos de trabajo con los recursos que ya tenía y con respecto a la participación, se invitó a las diferentes sesiones a todos los Colegios Profesionales, Marianela lo puede confirmar, también se envió por correo en diferentes ocasiones a todos los treinta y dos colegios para que hicieran las observaciones ahí se buscó participación reitera que la idea de legitimidad sería por medio de esta votación para ya tener un primer punto de partida, reitera además que el plan estratégico es una línea base, va a haber un proceso en el mapa de procesos de plan estratégico, los planes pueden tener revisiones, actualizaciones para eso se le daría seguimiento y medición, entonces puede ser que en algún momento cuando se haga la primera evaluación se diga por ejemplo; este primer indicador es totalmente fuera de lugar, modifiquemos o propongamos algo mejor entonces es un proceso al final que hay que darle movimiento.

El Ing. Carlos Bejarano Cascante del Colegio de Ingenieros Electricistas Mecánicos e Industriales, indica que es grata sorpresa en su reintegro a esta Federación, después de dos o tres años, manifiesta que para quienes han desarrollado su vida profesional en el marco de los temas de planificación estratégica les es muy grato ver estos esfuerzos, considera que con el tema de la relación de los representantes con los colegios es un tema de representantes con colegios con juntas directivas no puede haber un mandato de la de la Federación hacia los representantes de cómo tienen que hacer las cosas, sin duda alguna me parece que a ver debería ser un tema de iniciativa de los representantes pues ir a su Junta Directiva y presentar estos productos que salen de la Federación, las relaciones entre Juntas Directivas y representantes son muy diferentes y muy variadas, quisiera nada más hacer una pequeña acotación con la definición de la Misión, la Federación debería trabajar con los Colegios ese es el objetivo que la Federación trabaje con los Colegios, la Federación no trabaja dentro de los Colegios, es un tema semántico pero cuando leí me da la impresión que es que la Federación está dentro de los Colegios, articula esfuerzos desde los colegios, dentro de los colegios no articula esfuerzos con los colegios, indica que esa sería su observación.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre representante ante la Comisión Técnica para el Desarrollo Recurso Humanos y Salud, indica que ella estuvo en todo el proceso e indica que leyó muy bien el documento, indica que hay que corregir el último objetivo, porque ese objetivo no tiene proyecto, lo que está ubicado ahí es un objetivo, hace falta como se va a hacer el aumento de esa incidencia nacional, esa incidencia también le hace falta que es lo que nosotros queremos como Federación, que aumenta la incidencia de quién? de las personas en las labores de las comisiones, pero para qué? En el primer documento hacía falta ubicar cuáles proyectos tenemos que anotar ahí para cumplir ese objetivo tres y este objetivo sería un cuarto objetivo, por qué establecer esa agenda, porque cuando nosotros revisamos todas las actividades y las responsabilidades ahí nos corresponde responsabilidades a los representantes de diferentes organismos tanto el Comité Permanente y los Representantes, esta observación y sí apoyo la recomendación dada por Carlos porque si es con los Colegios Profesionales.

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que es importante mencionar que el objetivo tres con relación al proyecto, los proyectos que están proponiendo nos estamos basando en la ley, es un tema de incidencia entonces lo que estamos haciendo es agrupando diferentes grupos de trabajo y vienen una serie de actividades en el plan estratégico, que se proponen como poder hacerlo, ahora cuando se desarrolle el procedimiento y ahí vamos a operativizar cómo llevar a cabo cada una de las diferentes cosas, ahorita se está proponiendo como como algo más sombrilla.

El Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, felicita tanto a la Presidencia de la Federación como el Comité Ejecutivo y los consultores que desarrollaron el proceso, como ya lo han dicho algunos delegados obviamente esto es un gran esfuerzo y algo que la Federación necesita, en cuanto al desarrollo y el inicio más que satisfecho, indica que tienen una duda no con respecto a lo que está escrito o como está escrito cuando lo vemos pero sí con respecto al documento, la última versión que yo tengo es un borrador que se envió el 10 de enero, conversando con Eugenia ella me indica que ella también envió observaciones después de ese envío del 10 de enero y como ya se mencionó que las observaciones que ella envió están incorporadas en el documento, manifiesta que él no ha visto ese documento con las observaciones incorporadas por lo tanto no sé cómo podríamos dar por aprobado hoy un documento que no hemos recibido en su versión final, entonces si quería que me pudieran aclarar si el objetivo de la presentación de hoy es que como delegados de los colegios le demos aprobación al plan estratégico nos están presentando para que veamos la versión final después y la votemos o cuál es la idea de este punto en específico.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que el plan estratégico se presentó la versión uno que acaba de decir, el plan estratégico puede tener más versiones o actualizaciones cualquier observación de hecho que se pueda tomar en consideración o cambiar una palabra, eso generaría otra versión, ya dentro del proceso de mejora continua, pero el fondo del plan estratégico es lo que se presentó en la versión anterior, en las observaciones que se recibieron posteriores son temitas de reacción por llamarlo de alguna manera.

El Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, indica que no quiere convertir este diálogo en una polémica, pero la valoración de si esas observaciones son "temitas" es una valoración de ustedes, pero para mí es importante que nosotros conozcamos la última versión de este documento yo sé que se va a poder cambiar en cualquier momento, pero a mí me quedaría un sin sabor honestamente de dar por aprobado un borrador sobre el cual hay observaciones sin conocer si efectivamente esas observaciones generan una modificación interesante o no, más que todo porque en una sesión posterior, en la próxima sesión vamos a tener que aprobar la versión dos del plan estratégico y en la sesión de marzo la versión tres, meternos a un tema de mejora constante porque no hemos visto todo, creo que empezamos a aprender un poco la coherencia de operativizar mejor lo que hacemos.

La Ing. Marcela Fernández Mora manifiesta que las observaciones de la compañera Eugenia ya fueron incorporadas, ahora bien a partir del plan estratégico se van a derivar otras cosas, vamos a trabajar en una estructura por procesos, que es parte de uno de los proyectos y la idea de hoy es también es poder aprobar el plan de procesos, una vez que tengamos nosotros el plan estratégico aprobado, uno los pasos a seguir es hacer el procedimiento de cómo llevarlo a cabo, si el plan estratégico eso va a ser una propuesta lo mencionan en voz alta todavía no lo sé, si el plan estratégico va a sufrir modificaciones de fondo; llámese de fondo tocar datos, tocar objetivos, temas de fondo, eso probablemente pase una asamblea pero si son aspectos de redacción, que una coma, que algo que no varía el fondo probablemente el grupo de trabajo que esté a cargo del plan estratégico sea el que llega el que va a estar dando respuesta o dando no sé si la palabra es dando resultados o explicaciones del porqué.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que una vez le dijeron que lo perfecto es enemigo de lo bueno, obviamente que esto es perfectible e indica que ni ella ni el Comité Ejecutivo está forzando que tengamos que aprobar eso hoy, tenemos una próxima reunión la semana entrante que es la le entrega de la presidencia pero también es una reunión ordinaria entonces podríamos enviarles la versión final y que lo aprobemos la semana entrante para que estemos todos tranquilos, indica que si le gustaría que lo aprobaran en su gestión, porque en realidad fue esta gestión la que hizo el esfuerzo y además el Colegio que le corresponde la

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

presidencia va a tener un periodo de transición, porque los que van a recibir la Presidencia no son las personas que van a asumir la presidencia el resto del año, entonces por el bien de la Federación sería bueno que dejáramos aprobado esto a más tardar la semana entrante. Una vez que ustedes lo lean, pero no podemos seguir haciéndole cambios y cambios porque nunca vamos a acabar y la idea es dejarle un documento una hoja de ruta para que puedan empezar a trabajar en el entendido que no tenemos que hacer algo a la fuerza, si no si no están cómodos y les gustaría leerlo no hay ningún problema lo aprobamos la semana entrante.

La Máster Eugenia Aguirre Raftacco del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, le parece que esto era un espacio importante para socializarlo y en lo personal ella se quedaría más tranquila conociendo la versión final y pudiéndolo votar ya con el documento en la mano para que todos tengamos muy claro que aprobamos y de nuevo muy muy relevante esta propuesta y sé que va a ser un antes y un después en la gestión de la Federación así que sin ánimo de entorpecer ni mucho menos si no se trata de tener cuál es la versión final del documento para que cuando la socialicemos también sea la versión correcta y todos tengamos la última versión.

La MLS. María Lourdes Flores de la Fuente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, indica que para poder avanzar en las observaciones que hagamos acá y las que hayan llegado al escritorio de la Presidencia o de la de la firma o la empresa consultora en este caso al día de hoy sean los que se tome en consideración porque si no esto no se va a terminar nunca y lo que falta es una semana, entonces si eso fuera así yo quisiera adherirme a lo que decía la compañera precisamente que ese proyecto que está ahí exactamente en el objetivo tres pareciera que eso no un proyecto y que el objetivo tres y entonces el objetivo cuatro no tienen proyectos y eso sí se sale de lo que hemos discutido hasta ahora, cree que deberíamos de aprovechar la oportunidad en esta sesión precisamente porque tenemos a los miembros que representan a la Federación en las distintas instancias gubernamentales y a la señora periodista que podría retroalimentar esos dos elementos que tenemos allí enfrente para propiciar y proponer proyectos, eso de establecer una agenda, eso no es un proyecto, es una actividad o eventualmente un proyecto general adicional para generar un proyecto de comunicación que era lo que habíamos discutido en las secciones anteriores, indica que ella se permitiría apoyar a lo que dice la compañera de que establecer una agenda es el objetivo cuatro, para el objetivo tres y el objetivo cuatro encontrar los proyectos; para el objetivo cuatro enviar la propuesta de comunicación, específicamente todo lo que hablábamos de tener una persona que nos pudiera estar facilitando hacia el exterior y casi que internamente también algún boletín interno de colaboración, habíamos dicho todo eso en colaboración y para aumentar la incidencia nacional aquí tenemos precisamente a los representantes ante las

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

distintas instancias a nivel nacional que podrían proponer un proyecto en términos generales o eliminar ese proyecto e irnos al dos, si lo podemos ver ahí en pantalla está el plan de comunicación, entonces realmente no sé si eso que está ahí sale sobrando, la actividad que está en el objetivo tres, establecer una agenda de trabajo, eso pareciera que es de comunicación difundir los alcances del plan estratégico, eso es como algo propio del objetivo dos, entonces sale como que hace ruido en el canal y más bien el objetivo tres queda sin proyecto, ahí pareciera que hay que reforzar un poquito la discusión y aprovechar este momento para que eso se pueda incorporar o en su defecto pues los que quieran hacer recomendaciones lo que hoy se haga.

La MSc. Ilse Calderón Esquivel del Colegio de Trabajadores Sociales, indica que reconoce el esfuerzo como decían las compañeras y compañeros de realizar una planificación estratégica a mediano y largo plazo y que bueno atendiendo obviamente se enviarán las observaciones también por escrito para que se pueda mejorar esta elaboración, indica que a ella le parece que hay al menos dos cosas que para esa presentación de la próxima semana deberían ser consideradas, manifiesta que son muchísimos los valores que se representan y algunos son muy reiterativos, están cruzados entre sí y hay otros que tienen una visión como muy reduccionista, la ética, partiendo nada más como lo correcto incorrecto, cree que se debería revisar esa parte o algunos que se cruzan como la justicia y la equidad y en la parte de los objetivos reiterando lo que dijo la compañera del Colegio de Enfermeras y la compañera que la antecedió, menciona que le parece importante revisar la redacción, porque por ejemplo el objetivo uno, no precisa la capacidad de respuesta a qué o ante quien y el objetivo dos tiene muchos verbos en su redacción, también tiende a confundir y en este por ejemplo dice aumentar la incidencia pero no se dice incidencia en que, por lo tanto indica que sí debería haber un poquito más de precisión y se debería dar tiempo unos días para poder enviar esas observaciones para que puedan ser reconsideradas, porque precisamente algunos de los proyectos también considero que no son necesariamente proyectos, son actividades y algunas de las metas con actividades que no son actividades estratégicas sino un poquito más carpinteras, más ordinarias, por lo tanto falta esa precisión en esta parte principalmente de los objetivos, que es lo que le va a dar el cómo posiblemente que ahora estaban hablando que lo que falta es que amarre el plan, pero insiste en que es una propuesta que tiene que seguir adelante para poder sacar el tema y entiende a la señora presidenta cuando comenta esas eventualidades para aprobarlo pero también tiene que ser un producto excelente, si bien puede irse perfeccionando, si tiene que salir algo que tenga lógica, que tenga integralidad en su propuesta y del cual ya podemos partir para seguirlo perfeccionando.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que las observaciones que se van a tomar en consideración son las que estamos anotando hoy las que están quedando grabadas, menciona que el comentario de doña Lourdes lo van a revisar porque efectivamente ella y doña Ernestina estuvieron en las todas las sesiones y ellas aportaron ya con respecto a ese punto que ahorita me están preguntando, el tema de los valores se discutió mucho, en muchas sesiones entonces ese sí pensaría que no va a cambiar porque ya lo hablamos, vimos cuáles eran las diferencias entre equidad, entre justicia porque si quedaba ética porque iba a quedar mística porque iba a quedar cada uno de ellos, si hay alguna observación puntual de redacción o alguna palabra como ya lo hizo el compañero o cambiar una palabra, esas cositas ya la compañera las está anotando y están quedando grabadas si hay alguna otra observación puntual para que nos quede también grabada y considerarla, la próxima semana ya sería de votación, sinceramente hay que arrancar este proyecto que es de esta presidencia, hay que empezarlo para poderlo llevar a cabo, porque no sabemos más adelante, entonces tener un punto de partida ese es el objetivo, indica que tal vez si uno quisiera a veces ser muy ambicioso y avanzar rápido, pero eso sí hay que ir a pasitos pequeños aunque sea algo básico pero poder empezar.

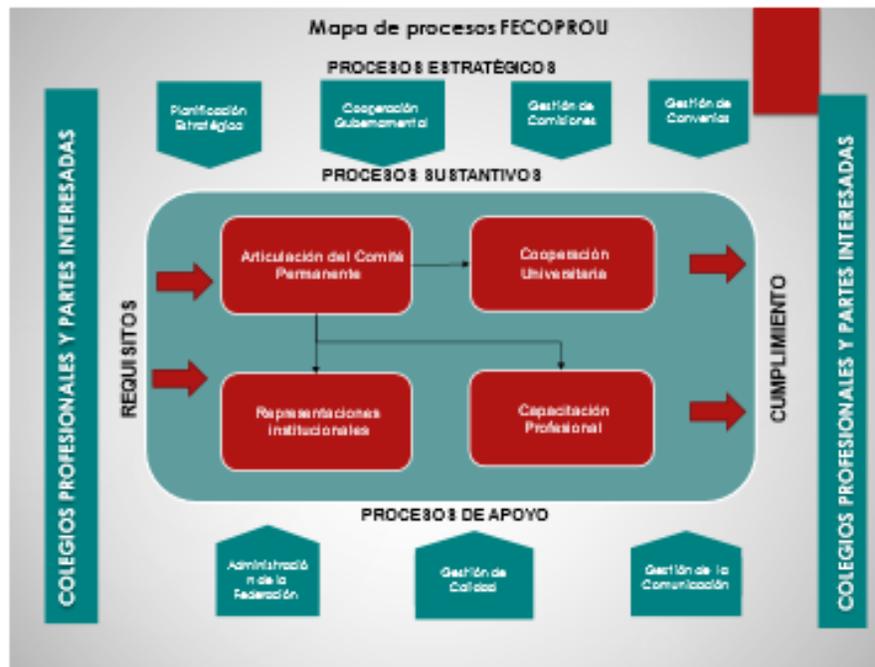
La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que se les hará llegar el documento.

### **Presentación del Mapa de Procesos y Procedimientos**

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que este punto de la agenda corresponde a un mapa de procesos, el proyecto que se contrató al CICAP tiene dos grandes componentes, uno es el plan estratégico que es el que ya se está trabajando, que ya se les presentó que se les envié y el segundo componente es con respecto hacer un manual de procedimientos para la FECOPROU, esto es para ir dándole forma a la organización, por ejemplo cuando uno hace un manual de procedimientos, la primer gran columna vertebral que tiene, es un mapa de procesos, tal vez para ponerlo en palabras de todos y para que todos entendamos, cuando estamos en una organización normalmente tenemos un organigrama, esos organigramas nos ayudan a definir manuales de puestos, con tareas, funciones y responsabilidades específicas, a veces nos centramos bueno que me toca a mí, que le toca a fulanita y que le toca al otro el mapa de procesos es lo que hace es tomar en consideración el organigrama toma en cuenta todas las actividades que se desarrollan en los diferentes servicios que brinda la organización y les da una estructura, que se hace, como se hace, cuando se hace, con qué herramientas lo hace, cuánto plazo tiene para poderlo hacer, a pesar de que la Federación administrativamente sólo esta Marianela, están ustedes como representantes, como miembros de Colegios, están

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

representantes en otras organizaciones hay todo un conjunto de personas trabajando por cosas similares que al final lo que hace es generar servicios de la FECOPROU entonces se está proponiendo un mapa de procesos.





## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### a) Procesos Sustantivos

Se presentan los **procesos sustantivos**, que son aquellos que engloban las actividades misionales, y que producen los bienes y servicios que finalmente generan valor a los usuarios de la institución.

Dentro de los procesos sustantivos, se tiene la función principal de operativizar los objetivos definidos en el Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Nombre del Proceso	Descripción
Articulación del Comité Permanente	<p>Este proceso hace referencia a la gestión de la sesión, la agenda del día, convocatorias, planificación de los temas, entre otros-</p> <p>Según alcances de Ley:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular y defender el progreso espiritual y material de las agrupaciones profesionales representadas en ella.</li><li>• Velar por la armonía entre las distintas agrupaciones profesionales, mediando en los conflictos que puedan suscitarse entre ellas.</li><li>• Defender los derechos de sus asociados, y realizar las gestiones que fueran necesarias para facilitar y asegurar su bienestar.</li><li>• Mantener y estimular el espíritu de compañerismo entre los profesionales del país y procurar la unión con</li></ul>



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Nombre del Proceso	Descripción
	federaciones o asociaciones similares de otros países, particularmente de América.
Representaciones institucionales	Según alcances de Ley: Estimular el desenvolvimiento científico, cultural, técnico y social de la Nación.
Cooperación Universitaria	Según alcances de Ley: Cooperar con los Centros de Educación Superior en el desarrollo de sus actividades profesionales, y con las demás instituciones públicas, en cuanto pueda servir a sus finalidades o sea demandada su colaboración.
Capacitación Profesional	Según alcances de Ley: Estimular el desenvolvimiento científico, cultural, técnico y social de la Nación.

### b) Áreas estratégicas

Los procesos estratégicos de la institución, que son aquellos que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas, estableciéndose los siguientes:

Nombre del Proceso	Descripción
Planificación estratégica	Hace referencia a la elaboración, seguimiento, control y presentación de resultados del Plan Estratégico.



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

<b>Cooperación Gubernamental</b>	Son las actividades relacionadas a las actividades que tienen vínculo con el gobierno.
<b>Gestión de Comisiones</b>	Hace referencia a la forma de gestionar las comisiones, creación, seguimiento, actividades que se les asignan, reportes por resultados.
<b>Gestión de Convenios</b>	Son las actividades relacionadas con la elaboración, seguimiento y mantenimiento de convenios.

### c) Áreas de apoyo

Los procesos de apoyo propuestos en el mapa de procesos son los siguientes:

Nombre del Proceso	Descripción
<b>Administración de la Federación</b>	Este proceso describe cómo gestionar acuerdos, gestiones administrativas de pagos, gestionar propuestas al Comité Permanente, cambios de firmas, gestiones bancarias, gestión de cuotas, etc.
<b>Gestión de calidad</b>	Dentro de la gestión de calidad, se tienen el tema de manejo documental, creación, modificación, actualización de procesos, disponibilidad de la información.
<b>Gestión de la comunicación</b>	Este proceso es el que tiene temas de comunicaciones internas y externas, relaciones públicas, redes sociales, entre otros.

Esta es la presentación del mapa de procesos, de cómo se estaría visualizando, igualmente es una línea base, esto una vez que se apruebe puede ir cambiando para hacer una versión dos vamos a tener un proceso de calidad, que nos va a decir cómo se va a hacer en caso de que este mapa de procesos en un futuro se le agrega un nuevo proceso.

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La MLS. María Lourdes Flores de la Fuente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, indica que el mapa de procesos no lo podríamos cuestionar es una estructura que visualiza como opera La Federación y está respaldada incluso por la normativa que ampara la Federación, pero indica que su gran duda es cuando hablamos de calidad, cuáles son las normas que vamos a utilizar para estar trabajando el término de gestión de calidad, el termino de gestión de calidad implica recursos, implica manejo de indicadores, documentación procesos, cómo vamos a solventar eso, la Federación en este momento tiene recursos reservados para una sede que por ahí se ha estado discutiendo por mucho tiempo, pero desde el punto de vista operativo el término de gestión de calidad consulta cuáles son las normas que se van a utilizar para esto.

La Ing. Marcela Fernández Mora expresa que el CICAP utiliza como base la norma ISO 9001, lo que vamos a adaptar es la parte al menos de gestión documental porque no podemos pensar en un sistema de gestión de calidad porque no estamos para ese nivel, ni estamos pensando en llevar toda la estructura de un ISO 9001, si no tomar las buenas prácticas para llevar el control documental, entonces por ejemplo si Marianela tiene registro de viáticos, qué sucede cuando ese registro hay que cambiarlo, cuando hay que ya pasarlo obsoleto entonces ya contaríamos con los recursos que en este momento esa persona que está en la parte administrativa de alguna manera ya lo hace, lo que lo haría es un poquito más estructurado, vamos a definir algunas reglas de privacidad de la documentación o cómo dar acceso a la documentación, pero en ese proceso específico vamos a trabajar en la parte documental.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agrega que ya ha estado en conversaciones con don Fernando el presidente de COLYPRO y ellos tienen también un plan estratégico del Colegio y tienen un personal que le da seguimiento, manifiesta que él ofreció como parte de la función de lo que va a aportar COLYPRO para para este año es también su personal para darle seguimiento al plan estratégico.

La Dra. Marlen Calvo Solano del Colegio de Enfermeras, indica que sigue valorando que cuando se habla de calidad, es muy reducido, en el gran contexto de lo que es el plan estratégico porque no estamos hablando de una empresa, estamos hablando de una organización formada por profesionales que representan a Colegios, entonces cómo vamos a medir esos indicadores de calidad, cómo vamos a revisar esos esos procesos, es muy importante tenemos una matriz que es bastante teórica, pero tenemos que revisar cuál es la importancia, a dónde nos va a llevar a la eficiencia y a la eficacia de una Federación en relación con la sociedad costarricense y dentro de los mismos Colegios y esa parte es importantísima,

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

si no estaríamos hablando muy teóricamente y es excelente pero debemos aterrizarlo en los procesos que corresponden a la Federación de Colegios Profesionales.

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que la idea es que se visualice en este mapa de procesos, la estructura, es una fotografía, como lo mencionan es muy teórico, una vez que el mapa de procesos esté aprobado vamos a la siguiente etapa, la siguiente etapa es diseñar los procedimientos, en el diseño de procedimientos se definen cuáles son el objetivo, quiénes son los responsables y ya toda la estructura de un procedimiento común, ahorita lo que está pidiendo es aprobar el mapa del proceso, es que la fotografía de que es la FECOPROU, la gestión de calidad la vamos a enfocar, el procedimiento lo vamos a realizar en temas de documentos y por lo menos en lo más básico, porque no podemos entrar en cosas que no le podemos dar sostenibilidad, indica que no puede decirles que en gestión de calidad voy a llevar no conformidades porque no ahorita no es el momento, entonces vamos a aterrizar a lo que realmente es la FECOPROU, podemos aspirar a muchas cosas pero ahorita vamos por lo menos así lo trabajan todas las empresas privadas y públicas, hacer un mapeo de lo que existe y ya después se verá con el tiempo que cosas se pueden ir mejorando, pero no vamos a documentar cosas que son irreales y que no existen.

El Ing. Edgar Osmín López Hernández del Colegio de Ingenieros Tecnólogos, indica que le genera mucho ruido el tema, manifiesta que todos los que vienen aquí saben que esto es un desorden y el Presidente de la Junta Directiva que viene no sabe ni a lo que viene, si hacia adentro no sabemos cómo funcionamos, cómo nos vamos a proyectar hacia afuera, si no tenemos ese orden, sí Marianela se nos va, se desaparece la Federación, es la única memoria histórica de los procesos que tenemos, manifiesta que este es un primer paso que los que han tenido años de estar aquí saben que no es fácil y que a veces tenemos resistencia para hacerlo, aplaudo todo el trabajo que doña Pilar y el Comité ha hecho y todo el apoyo que ha dado doña María Lourdes y doña Ernestina, expresa que todas las intervenciones que han hecho son muy válidas y como primer punto ese orden es la casa, esos vacíos que existen tratemos de llenarlos, tratemos de aportar, tratemos de aterrizarlos pero no idealicemos la Federación porque sabemos que no es lo que deseamos, como decía la periodista esto tiene un gran potencial y nosotros mismos lo estamos desperdiciando.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles, indica que un mapa de estos estratégicos cuando se hace uno trata de verse en la foto y ver dónde está y ver qué participación tiene, lo que sucede es que a grandes rasgos como lo está planteando lo estratégico pues no es tan fácil y por eso entiendo muy bien lo de la gestión de calidad, en el ámbito en que se está haciendo la cajita, pero no exactamente está ahí todo lo que se puede

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

hacer, no preliminarmente lo que se refiere a documentación eso sería el primer paso y ahí se puede agrandar lo que se quiere, conforme a eso se le vaya concordando recursos o gestiones, o lo que venga el caso, indica que si quisiera ver con respecto a cuando se dice articulación del Comité Permanente que se entendió por el progreso espiritual y material más que todo la palabra progreso espiritual y el otro punto respecto a las representaciones institucionales, cuando se dice: estimular el desenvolvimiento científico cultural técnico y social de la nación.

La Ing. Marcela Fernández Mora indica que sobre el segundo tema de donde se verían los representantes ante el Consejo, eso se vería en la parte de planificación estratégica recordemos que el plan estratégico vienen algunos grupos de trabajo y algunas agrupaciones, sobre el tema de la parte espiritual en el informe que se hizo en el mapa de procesos viene una descripción, de hecho hay 2 objetivos si no me equivoco que yo los puse en la parte de articulación del Comité Permanente, manifiesta que si le preguntan en este momento como operativizar un tema de espiritualidad ella diría a ciencia cierta que no es algo sencillo, si me dicen de fomentar temas de aspecto técnico, de aspecto científico y ahí uno puede pensar en otras cosas, pero ese tema específico espiritualidad operativizar lo es bastante complicado y sin embargo si está, recalca que cada proceso va a tener un objetivo y va a responder a temas de ley, entonces en la descripción de este primer proyecto de articulación del Comité Permanente, ahí sí vienen varios objetivos del ley, todos los objetivos del ley sí están distribuidos en estas cuatro cajitas.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves plantea si están de acuerdo votar la moción de aprobar el Mapa de Procesos y Procedimientos.

Moción  
Aprobar el Mapa de Procesos y Procedimientos  
Se procede a realizar la votación.

**Acuerdo CP-01-04-2022: Aprobar el Mapa de Procesos y Procedimientos. Aprobado con 17 votos a favor , 1 voto en contra y 2 votos abstenciones.**

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se va a presentar el documento que se realizó sobre la Historia de la FECOPROU, comenta que el año pasado se solicitó una cuota extraordinaria a los Colegios para realizar una reseña histórica y gracias a los que colaboraron fue posible la realización de la misma, cede la palabra a la periodista Gretel Tinoco de la empresa Markline que fueron los que realizaron el trabajo.

La Sra. Gretel Tinoco indica que se ha estado hablando del futuro de la Federación y a ella le correspondió realizar la historia de la Federación, indica que fue un trabajo arduo por que prácticamente no existen documentos históricos, todo aparece a partir de diez años para acá con la labor tan importante que realiza Marianela recopilando e ir guardando archivos, fotos, etc, indica que comenzaron un trabajo de localizar expresidentes más antiguos que se pudieran y localizar algunos documentos que pudieran tener los diferentes presidentes , delegados o personas que han pasado por la Federación que nos colaboraron para elaborar una pequeña reseña histórica y también grabar quince videos con expresidentes de la Federación y también con algunos miembros del Comité Ejecutivo y representantes del Comité Permanente, con el objetivo de que la Federación tenga un archivo histórico que pueda generar esa memoria tan importante que es para una organización como esta.



**Reseña  
histórica**

50 ANIVERSARIO

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica fue creada por iniciativa de los Colegios Profesionales y su ley constitutiva aprobada el setiembre de 1966, conforme a la Ley N°3662.

Antes de su creación el grupo de Colegios Profesionales existentes venían realizando actividades conjuntas y abordando temas de interés común manteniendo una comunicación fluida, aunque no exenta de divergencias entre ellos.

A finales de 1961 los presidentes de los Colegios Profesionales fueron convocados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para analizar un proyecto de Tratado Internacional entre Costa Rica y un país europeo para conceder el derecho bilateral de ejercer profesiones liberales.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

En el Boletín Informativo (No1, Año 1984) se publica una crónica del Doctor Adrián Chaverri Rodríguez sobre el origen de la Federación, que dice textual: "La convocatoria a la mencionada reunión procedía del entonces presidente del Colegio de Abogados, el bien recordado jurista licenciado Fernando Fournier Acuña. Con motivo de las ideas que surgieron al conocer el motivo de la reunión me dirigí por escrito al mismo Lic. Fournier, permitiéndome insinuarle que convocara a los presidentes de los demás colegios; él aceptó la idea, para discutir sobre problemas que a todos los Colegios afectaban. De aquí nació la idea de crear la Federación, la cual en diciembre del mismo año, en reunión en la que estuvimos presentes delegados de los Colegios Profesionales existentes, entre ellos el Lic. Francisco Urbina en su calidad de asesor legal del Colegio de Médicos y Cirujanos, el presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos ingeniero Álvaro Jiménez Castro, el presidente del Colegio de Microbiólogos Dr. Fernando Montero Gei, el Lic. Armando Acuña del Colegio de Químicos e Ingenieros Químicos y algunos otros cuyo nombre no recuerdo".

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA



Luego de ese acercamiento los presidentes de los Colegios siguieron reuniéndose, surgiendo la idea de crear una Federación, concretándose la misma en 1964 bajo la presidencia del Colegio de Farmacéuticos.

La crónica del Doctor Adrián Chaverri (Boletín Informativo No1, Año 1984), da cuenta de los tres primeros acuerdos de la recién conformada Federación:

- Cada Colegio asumiría la gestión administrativa durante un año, de acuerdo con el orden de antigüedad de cada uno de los Colegios confederados.
- Se crearía un Comité Permanente integrado por dos delegados de cada uno de los Colegios y los fines y propósitos quedan consignados en el Acta Constitutiva.
- Se tomó como Colegio de más antigüedad el de Abogados

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Con el grupo ya conformado, surgió entre los representantes de los Colegios Profesionales la iniciativa de que la Federación de Colegios Profesionales Universitarios se constituyera en Ley de la República. Fue durante la presidencia del Ingeniero Oscar Cadet Ugalde representante del Colegio de Ingenieros y Arquitectos que se redactó el proyecto, aprobado el 4 de enero de 1966 por la Asamblea Legislativa con el número 3662, El ejecútese lo firmó el presidente Doctor Francisco J. Orlich y su publicación en el Diario oficial la Gaceta se dio el 23 de setiembre del mismo año 1966.

A la fecha de aprobación de la Ley que creó la FECOPROU existían como Colegios profesionales consolidados los siguientes: Abogados, Médicos y Cirujanos, Farmacéuticos, Ingenieros y Arquitectos, Cirujanos Dentistas, Ingenieros Agrónomos, Contadores Públicos, Químicos e Ingenieros Químicos, Microbiólogos, Veterinarios y Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. En los años siguientes se incorporaron los Colegios de Contadores Públicos, Enfermeras, Periodistas y Optometristas.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA



Siendo que la apertura de la Universidad de Costa Rica en 1940 propició la creación de Colegios Profesionales para los graduados de las diferentes carreras, dos décadas después la recién formada Federación de Colegios Profesionales Universitarios se abocó a analizar la calidad de la formación que se impartía en las universidades en el país y la necesidad de que ésta fuera objeto de supervisión. En palabras del Ingeniero Agrónomo Álvaro Jiménez Castro "la Federación se creó para promover una educación universitaria de alto nivel y ello pasaba por la creación de un ente estatal que se encargara de supervisar los planes de estudios de los centros de educación superior".

El cargo de presidente de la Federación lo han ejercido hombres ilustres de la patria. Así lo reseña el periódico Enlace profesional en 1996; "Distinguidos profesionales como el presidente de la Corte Suprema de Justicia licenciado Edgar Cervantes Villalta, el licenciado Otón Acosta, el ingeniero Abundio Gutiérrez Matarrita, el ingeniero Oscar Cadet Ugalde, José Antonio Lara Eduarte, la educadora y ex diputada Tirza Bustamante, el ex ministro de Hacienda y economista Raúl Hess Estrada, el doctor Alfio Piva Mesén, el ingeniero Bayardo Selva Arauz y el ingeniero Álvaro Jiménez Castro". Como se ve, añade el articulista, "ha habido capacidad, visionarios, esforzados y muy distinguidos profesionales de destacada participación en el ámbito nacional tanto en sus respectivos campos académicos como en la vida cultural del país".

Durante dos décadas la Federación funcionó únicamente con un Comité Permanente, integrado por los presidentes de los Colegios o delegados lo que hacía muy engorrosa la toma de acuerdos. No fue sino hasta el año 1986 bajo la presidencia del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que se instaló el Comité Ejecutivo con la intención de agilizar la labor de la organización.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Identificada por el prestigio de los Colegios miembros y la calidad profesional de sus agremiados, la Federación se fue consolidando y ampliando su participación en el análisis y estudio de los temas relevantes de la agenda nacional. Es así como por ley se le ha dado a la Federación representación en las entidades y organizaciones más importantes del país tales como: Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP), Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Consejo Nacional de Concesiones, Consejo Universitario Universidad de Costa Rica, Ente Costarricense de Acreditación (ECA, Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO, Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental, Comisión de Acreditación de ECA, Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo, Comité Técnico de Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud. En cada una de estas instancias y de acuerdo con su campo de acción la Federación ha aportado criterio técnico de un profesional lo cual representa un aporte al país.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA



**A lo largo de los años la Federación ha enfrentado amenazas de propios y extraños para eliminar los Colegios Profesionales, sin embargo, la Federación tiene el mandato legal de fiscalizar el ejercicio profesional en el país, lo cual representa su verdadera fortaleza.**

**La FECOPROU se creó gracias a la visión de connotados profesionales costarricenses, el reto que se plantearon hace más de cinco décadas sigue vigente hoy día para la organización y los 32 colegios afiliados.**

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA





## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### En sus propias palabras



50 ANIVERSARIO

**Ingeniero Agrónomo  
Álvaro Jimenez Castro**  
Fundador 1966  
Presidente 1982

"Los presidentes de los Colegios profesionales existentes crearon la Federación de Colegios Profesionales Universitarios para evitar la liberalización del ejercicio profesional". Actualmente, es imperativo que la Federación promueva con fuerza la ética profesional, campo en el que el país y los profesionales están en este momento flaqueando".

**MSc. María Antonieta  
López Gómez**  
Presidenta 1990

"La Federación debería tomar un liderazgo más fuerte en temas de interés común para las profesiones, generar discusión, generar consensos y conjuntar a los colegios agremiados".

**Licenciado Guillermo  
Barquero**  
Presidente 1996

"Los Colegios profesionales tienen que lograr una conexión con sus miembros. El gran desafío es como entender que las cúpulas de los Colegios necesitan tener una mayor conexión, porque es imperativo generar un sentido de pertenencia a los Colegios profesionales. El otro gran desafío es retomar y actualizar los códigos de ética de los Colegios profesionales, no solamente poner condicionamientos y filtros de ingreso sino también en un sano ejercicio de la profesión".

### En sus propias palabras



50 ANIVERSARIO

**Licenciado Edgar  
Zeledón Portuguez**  
Presidente 1998 y 2015

"La Federación puede prestar un invaluable servicio a la sociedad costarricense, porque está conformada por profesionales muy valiosos que brindan sus servicios al país".

**Ingeniero Agrónomo Eugenio  
A. Porras Vargas**  
Presidente 2000

"Como miembros de la Federación los Colegios Profesionales deben aprovechar los puntos en común, aquellos temas en los que se ha venido trabajando a lo largo de los años como por ejemplo la calidad de la educación universitaria en el país, además deben ejercer un control sobre el ejercicio profesional, en favor de los agremiados, pero defendiendo a la sociedad de la mala praxis".

**Doctor Alberto Barrantes  
Boulanger**  
Presidente 2003

"Para que la Federación destaque más y ayude más a los Colegios es necesario que se reforme la ley constitutiva. Los problemas de gestión del Comité Permanente no es por las personas que lo integran sino por la ley vigente. Lo fundamental para que la Federación pueda trabajar como se debe es reformar su legislación y hacerla más ágil".

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### En sus propias palabras



<p><b>Licenciado Walter Gutiérrez Carmona</b> Presidente 2011</p> <p>"La Federación está llamada a tener un papel protagónico en el país. Agrupando a todos los Colegios profesionales donde se reúnen las expertises en todos los campos, está llamada a ser un referente en el análisis y la solución de los problemas nacionales. Los profesionales que agremian los Colegios deberían proyectarle al país fórmulas de soluciones para los diferentes problemas nacionales".</p>	<p><b>Licenciada Arlenne Madrigal Guevara</b> Presidenta 2012</p> <p>"Los Colegios deben sentirse parte y asumir su rol dentro de la Federación. Es importante mejorar la relación entre la Federación y los Colegios profesionales, esto fortalecería a ambas instancias. Cuando un problema aqueja a un Colegio o a un gremio profesional aqueja a todos los profesionales y la Federación debería tener un rol importante, de apoyo y de liderazgo".</p>	<p><b>Ingeniero Oscar Sánchez Zúñiga</b> Presidente 2017</p> <p>"La Federación se creó para unificar a la fuerza profesional para ponerla al servicio del país. La función era coadyuvar en el trabajo institucional del Estado. Nos hemos alejado un poco de esa misión. Los Colegios profesionales deben ser partícipes activos en todas las decisiones técnicas de cada campo. La meta de la Federación debería ser trabajar y ser parte activa en todas las decisiones país que se tomen".</p>
---	---	--

### En sus propias palabras



<p><b>Ingeniero Agrónomo Jose Ramón Molina Villalobos</b> Presidente 2018</p> <p>"La Federación es un ente apolítico, pero un ente de referencia, consultor de las instituciones del Estado. La Federación alberga a los colegios y estos a los mejores profesionales de Costa Rica, las personas mejor formadas de las diferentes universidades nacionales y del mundo, que pueden colaborar y asesorar en todos los campos en que el país requiera".</p>	<p><b>Doctora Pilar Salas Chaves</b> Presidenta 2020</p> <p>"El Plan Estratégico es una hoja de ruta para la Federación que en los últimos años ha sido un ente muy administrativo. Se requiere de un trabajo articulado, con objetivos y metas por cumplir. La Federación es un ente facilitador, tiene representaciones importantes a nivel nacional, en las instancias donde se tiene representación le han dado vos y voto a la Federación y por eso se necesita que los Colegios colaboren en aportar profesionales con un alto sentido de compromiso y ética para que formen parte y representen en esos organismos".</p>
--	---

El Arq. Abel Castro Laurito del Colegio de Arquitectos, felicita por el trabajo realizado indica que además de que lo hicieron de una manera muy expedita se ve que tiene una gran calidad de diseño, indica que quiere realizar dos preguntas, si ya está totalmente terminado y si es así como lo van a pasar a todos los Colegios para llevarlo a las Juntas Directivas para comunicarles que ya el trabajo se hizo y puedan verificar que lo que se financió con una cuota extraordinaria termino en un gran trabajo.

La señora Grettell Tinoco manifiesta que los videos ya se encuentran en la página de la Federación y se les hará llegar de manera PDF la reseña histórica a todos los delegados para que la puedan compartir en sus Colegios.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.**

**Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios.**

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves da la bienvenida al Dr. Mauricio Montero Aguilar vicepresidente del Colegio de Cirujanos Dentistas.

El Dr. Mauricio Montero Aguilar agradece el espacio que nos brindan al Colegio de Cirujanos Dentistas para exponer la situación que nos atañe a la respuesta que hay que entregarle al Ministerio de Relaciones Exteriores, dada la consulta que realiza la FECOPROU producto de una consulta que el mismo Colegio de Cirujanos Dentistas presentó en meses anteriores, indica que nos acompaña también la doctora Antonieta Muñoz Solís, nueva presidenta del Colegio manifiesta que se va a referir al tema mediante una presentación enviada el día de hoy a esta Federación para hacerlo de una forma más detallada.

Ley : 3653 del 20/12/1965	Observaciones
Convenio Ejercicio Profesiones Reconocimiento Estudios Universitarios	
<b>Datos generales:</b>	
Ente emisor: Asamblea Legislativa	
Versión de la norma: 2 de 2 del 20/12/1965	
<b>Datos de la Publicación:</b>	
Colección de leyes y decretos: Año: 1965 Semestre: 2 Tomo: 2 Página: 983	

*Convenio Ejercicio Profesiones Reconocimiento Estudios Universitarios, suscrito por Costa Rica el 22 de junio de 1962 en la ciudad de San Salvador, aprobado mediante Ley n.º 3653 del 17 de diciembre de 1965, y ratificado el 9 de febrero de 1966.*



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

*Artículo 1º.- El centroamericano por nacimiento que haya obtenido en alguno de los Estados partes del presente Convenio, un Título Profesional o Diploma Académico equivalente, que lo habilita en forma legal para ejercer una profesión universitaria, será admitido al ejercicio de esas actividades en los otros países **siempre que cumple con los mismos requisitos y formalidades que, para dicho ejercicio, exige a sus nacionales graduados universitarios, las leyes del Estado en donde desea ejercer la profesión de que se trate.** La anterior disposición será aplicable mientras el interesado conserve la nacionalidad de uno de los países de Centroamérica.*

(...)

*Artículo 4º.- Se reconoce la validez en cada uno de los Estados partes del presente Convenio, de los estudios académicos aprobados en las Universidades de cualquiera de los otros Estados. (Destacado es nuestro).*

### Alcances e interpretación de la norma

- Art. 1º es claro al indicar que se deben cumplir con los mismos requisitos y formalidades que para el ejercicio de la profesión se exige a los nacionales del país.
- Si un centroamericano por nacimiento que obtuvo un título en alguno de los Estados parte del Convenio, solicita ser incorporado en el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para el ejercicio de la profesión; deberá este cumplir con los mismos requisitos y formalidades que, para dicho ejercicio, exige a sus nacionales graduados universitarios, las leyes del Estado en donde desea ejercer la profesión de que se trate.
- Hermenéutica jurídica, interpretación de contexto, recurrir a la Ley n.º 5784 del 19 de agosto de 1975, Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, para poder determinar cuáles son los requisitos que se exigirían a un costarricense que haya obtenido un título en el extranjero.

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Numeral 5 de la Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica:

*Artículo 5º.- Forman el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, a saber:*

*a) Los cirujanos dentistas actualmente inscritos; y*

*b) Aquellos profesionales que cumplan con los requisitos de inscripción, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de esta ley y bajo las siguientes condiciones:*

*1) Los nacionales graduados por una universidad costarricense;*

*2) Los costarricenses que hayan estudiado en una universidad extranjera y cuyos títulos hayan sido reconocidos por una universidad costarricense y que cumplan con los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos; y*

*3) Los extranjeros cuyos títulos hayan sido convalidados por una universidad costarricense y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley y en los reglamentos. (Destacado es nuestro).*

- Se desprende con toda claridad del numeral 5 inciso 2, destacado, que para el caso de costarricenses que hayan estudiado en una universidad extranjera, se requiere del reconocimiento de ese título por una universidad costarricense.
- Al requerir la Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, que un costarricense que haya estudiado en una universidad extranjera deba aportar el reconocimiento de ese título por una universidad costarricense; ese mismo requerimiento ha de darse para el centroamericano que invoque el Convenio Centroamericano sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios, pues es lo que establece ese convenio en el artículo 1º.

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

- No podría operar una suerte **de incorporación automática**, en el sentido de que se invoque el convenio y por el hecho de haber obtenido el título en una universidad de un Estado parte, se prescinda del requisito del numeral 5 de la Ley Orgánica del Colegio y por ende no se aporte el reconocimiento del título, pues tal condición no se daría en el caso de un nacional (costarricense) que hubiese estudiado en una universidad extranjera; implicaría más bien una **discriminación infundada hacia el costarricense** que haya estudiado en una universidad extranjera.
- Tomando en cuenta que el ejercicio de la odontología impacta en bienes jurídicos superiores de la población, como la vida y la salud, el legislador estableció el reconocimiento del título obtenido en el extranjero como un requisito para el costarricense que cursó sus estudios fuera de Costa Rica y ese mismo requisito ha de aplicarse, para el centroamericano que cursó estudios de Odontología en universidad extranjera -de los Estados parte-, pues no otra cosa se puede concluir del propio convenio.

### Jurisprudencia contradictoria de la Sala Constitucional

- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución número 2001-09225, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos del catorce de setiembre del dos mil uno. *“Así las cosas, se debe concluir que no existe, como parece pretenderlo la recurrente, una incorporación automática. (...) no existe en la especie desaplicación del Convenio, ya que allí se establece la obligación de cualquier centroamericano de cumplir con las mismas exigencias de los nacionales del país en donde se pretende ejercer la actividad profesional, e incluso, establece la frase “equivalente” refiriéndose a la necesidad de una homogeneidad respecto de los títulos otorgados por las diferentes universidades del área, situación que solo sería determinable mediante el agotamiento de un procedimiento de reconocimiento y equiparación (...).*
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución n.º 06039 – 2016 de las 9:05 horas del 06 de mayo de 2016. *Este tipo de Convenios se relacionan con el reconocimiento y equiparación mutuo de grados y títulos, no concretamente con los requisitos que establece cada entidad estatal para el reconocimiento de los títulos, es decir, no constituyen una oposición para que los Estados ajusten a su ordenamiento jurídico interno, dicho reconocimiento, por lo que no se dispone la obligación de las partes de reconocer automáticamente las materias o títulos cursados, sino a las facilidades que se darán para dicho intercambio (...).*

## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

- Sala Constitucional, Resolución 2004-06912 de las once horas con quince minutos del veinticinco de junio de 2004. (...) *Pese a lo anterior, el Colegio de Cirujanos Dentistas rechazó la solicitud de incorporación planteada por la accionante, remitiéndola -previamente- a un centro de educación universitario para que solicitara el reconocimiento y equiparación de su título. Al respecto, cabe señalar que el Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios se incorporó al régimen legal interno de nuestro país en una posición superior a las normas comunes y, en tanto, no cuenta con cláusulas o reservas que condicionen su eficacia interna a la suscripción de acuerdos menores o protocolos, ésta no puede ser cuestionada por las autoridades nacionales (...).*
- Sala Constitucional, Resolución 2004-01012 de las 14:49 horas del 4 de febrero de 2004. *La realización de los exámenes por parte de la amparada es parte del proceso de equiparación y permite a la universidad determinar el grado profesional equivalente en nuestro país, lo que no constituye un acto arbitrario o es producto de una errónea interpretación o indebida aplicación de la normativa vigente (artículo 29 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional) por parte de la Universidad de Costa Rica, sino que ese mecanismo de evaluación previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior, aprobado en sesión número 4251-08 del once de marzo de mil novecientos noventa y siete, por parte del Consejo Universitario, y se ajusta al propósito del Convenio de Ejercicio Profesiones Reconocimiento Estudios Universitarios que en su artículo primero establece la equiparación para quienes cumplan con los mismos requisitos y formalidades que, para dicho ejercicio, exige a sus nacionales graduados universitarios, las leyes del Estado en donde desea ejercer la profesión de que se trate. (...)*
- La resolución 2004-06912 parte de una interpretación literal del referido convenio, que no se conforma con lo que debe ser no solo una interpretación de contexto, sino además una interpretación conforme con la propia Constitución Política, que garantiza la protección de la salud y la vida de los habitantes (letra del numeral 21 de la Carta Magna); ya que no puede dejarse de lado, ni por asomo, que las intervenciones de un Cirujano Dentista tienen incidencia directa en la vida y la salud de los pacientes; de ahí, la imperiosa necesidad de acreditar la condición académica de quien aspira a incorporarse al Colegio de Cirujanos Dentistas y con ello tener la autorización para ejercer en ese campo de las ciencias de la salud (la odontología es una ciencia de la salud al tenor del artículo 40 de la Ley n.º 5395 del 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud).



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

17 de junio 2021  
C-170-2021

Al respecto, a través del dictamen C-159-85 del 15 de julio de 1985, esta Procuraduría reconoció que, con la ratificación de este Convenio, se pretendió crear un marco geográfico favorable que facilitara el ejercicio de profesiones universitarias, a aquellas personas que se vieran en la necesidad de inmigrar de su país de origen, a cualquier otro Estado de Centroamérica, siempre y cuando se cumpliera con los mismos requisitos que para esos efectos dispusieran las leyes del Estado, en donde se fuera a ejercer la profesión.

Conforme lo anterior, podemos afirmar que los ciudadanos centroamericanos que deseen ser admitidos para ejercer profesionalmente en alguno de los países suscriptores del Convenio, poseen **especial privilegio** frente a cualquier otro extranjero de diferente nacionalidad, pues equipara los títulos obtenidos o convalidados por alguna universidad centroamericana, con los títulos emitidos por una universidad nacional.

Así las cosas, conforme la normativa citada, podemos decir que los requisitos que se deben cumplir para el ejercicio profesional son: **a)** ser centroamericano por nacimiento; **b)** haber obtenido un título profesional o diploma académico equivalente en alguno de los Estados partes, o bien, un título universitario obtenido fuera de Centroamérica, siempre que haya sido reconocido por una Universidad Centroamericana legalmente autorizada; **c) cumplir con los mismos requisitos y formalidades que, para dicho ejercicio, las leyes del respectivo Estado exige a sus nacionales graduados universitarios;** y, **d)** debe conservar la nacionalidad de uno de los países de Centroamérica.

Ante cualquiera de los dos escenarios, para habilitar al ciudadano centroamericano en el ejercicio profesional, únicamente deberá cumplir con **los mismos requisitos que se exigen a los nacionales graduados.** Es decir, el Convenio (artículo 1) concede a los extranjeros centroamericanos una **condición de igualdad** frente a los nacionales graduados, en cuanto al cumplimiento de requisitos y formalidades para el ejercicio de la profesión.

En el caso particular de nuestro país, los colegios profesionales son los entes menores del Estado con competencia para determinar los requisitos indispensables que deben cumplir los profesionales graduados para el ejercicio de su profesión (dictamen C-238-2015 del 7 de setiembre de 2015).



## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Cabe recordar que los convenios internacionales a los que se adhiere el país, pasan a formar parte de nuestro régimen legal interno, en cuyo caso, ostentan un rango superior a las leyes ordinarias, por lo que, una ley no podrá oponerse a los derechos garantizados a través de un convenio internacional debidamente suscrito por el país.

Bajo este escenario, debemos señalar que, en términos generales, ante las solicitudes de centroamericanos -por nacimiento- para su incorporación en algún colegio profesional costarricense, cuyo título cumpla con alguno de los dos supuestos ya señalados, no podría exigírseles –en principio- el “reconocimiento de su título”, previsto en el artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica del 20 de abril de 1982, emitido por el Consejo Nacional de Rectores, en virtud que esa disposición es de rango inferior al Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios.

En ese sentido, someter al profesional centroamericano a un proceso de “reconocimiento de título” ante un centro de educación superior nacional, como requisito previo a su incorporación, resultaría –en general- contrario a los fines del mismo Convenio, que es, precisamente otorgarle a los centroamericanos el derecho de ejercer su profesión en los países del área, bajo un régimen especial de trato frente a cualquier otro extranjero de países no centroamericanos.

Nótese que, en el caso específico de los profesionales dentistas, la ley exige tanto a los nacionales como a los extranjeros que estudien fuera del país, proceder a la convalidación del título para efectos de incorporación al colegio, por lo que esto cabría, en nuestro criterio, dentro de lo dispuesto en el artículo 1 del Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios.

Es por ello que consideramos que aun en el caso de los extranjeros centroamericanos que desean incorporarse al Colegio de Dentistas, se puede exigir el requisito de convalidación. De lo contrario, se estaría produciendo una diferencia de trato en perjuicio de los nacionales que estudian fuera del país y a los que se les exige tal requisito.



## Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### II. CONCLUSIONES

Partiendo de lo anterior podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- a) El Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios, ratificado en nuestro país mediante la Ley Nº 3653 de 20 de diciembre de 1965, otorga a los centroamericanos por nacimiento el derecho de ejercer, en los países del área, la profesión para la cual estuvieren habilitados, reconociéndose para todos los efectos, la validez de los estudios académicos realizados en Centroamérica o convalidados por una universidad centroamericana. No obstante lo anterior, dicho Convenio también deja abierta la posibilidad de que se establezcan a los graduados centroamericanos por nacimiento los mismos requisitos que impone la legislación a los nacionales universitarios;
- b) El artículo 5 de la Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica exige tanto a los nacionales como a los extranjeros que estudien fuera del país, proceder a la convalidación del título para efectos de incorporación al colegio, por lo que es criterio de la Procuraduría que exigir ese requisito se encuentra dentro del supuesto autorizado en el artículo 1 del Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios;
- c) No obstante lo anterior, la Sala Constitucional cuenta con sentencias contradictorias en esta materia, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, debe ser dicha Sala la que defina su criterio vinculante. Lo anterior, sin perjuicio de las potestades de fiscalización que puede ejercer el Colegio de Cirujanos Dentistas sobre sus profesionales.

El Dr. Mauricio Montero Aguilar indica que traen esta solicitud de parte del Colegio de Cirujanos Dentistas porque nos hemos visto afectados en el pasado por situaciones donde se ha utilizado dicho convenio para tratar de incorporar centroamericanos sin pasar por el debido proceso, consideramos que siendo una profesión del área de la salud, existe en la Constitución Nacional derechos que protegen a la población con respecto a temas de salud y protección a la vida y consideramos que no deben pasarse por alto a la hora de emitir la respuesta que la FECOPROU vaya a darle al Ministerio en tema de la pertinencia de mantener este convenio.

El Dr. Francisco José Bonilla Miralles del Colegio de Optometristas, manifiesta que hoy que les llegó esa comunicación él se las paso a los otros miembros de Junta directiva manifiesta

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

que él es el secretario entonces le es más fácil, también nosotros estamos afectados por ese convenio y más bien les agradecemos a ustedes que tomaron la iniciativa para mandarle la comunicación porque eso es lo que entiendo según él el convenio que nos mandaron las copias, que uno tiene que avisar me imagino a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los otros países para decir que ya nosotros no vamos a estar Costa Rica incluidos en ese convenio, cree que tampoco es justo como usted dice, los poquitos que hemos ido a estudiar afuera tenemos que presentar examen de corporación y no es justo que vengan otros así como tan fácil a llenar y cuando el nivel de otros países no es el mismo, entonces yo estoy sumamente de acuerdo con eso.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles, indica que dada la buena explicación que se ha dado y la respuesta que debe haber de esta Federación, le gustaría concretar en qué términos se debería plantear, porque según lo que entendió, por las inconsistencias de la Sala Constitucional, todo lo demás aboga a un convenio de cincuenta años que se puede decir que ya cumplió a la época y aun así siendo que no responde a la época, tiene un contexto muy claro que dice que cada país aplicará un proceso, pertinente al país y además en una época donde las agencias de acreditación de ahora, son las que rigen todas estas materias, en definitiva no queda duda que deben modernizarse y a la vez superar esa duda que no la entiendo muy bien, que la Sala Constitucional y a donde lo manda la Procuraduría a consultar es lo que está haciendo necesario que se elimine ese convenio.

El Dr. Mauricio Montero Aguilar manifiesta que con respecto al proceso es el Poder Ejecutivo quien tiene el poder de suspender o no ratificar más el convenio, en este caso el Ministerio está haciendo la consulta a la FECOPROU pero me imagino para poder ellos esbozar una recomendación al Poder Ejecutivo, específicamente la figura no sé si de ellos mismos o del presidente de la República, sin embargo nosotros lo que estaríamos es dando una respuesta con respecto al criterio de la idoneidad y conveniencia de mantener el convenio actualmente exactamente y ellos son los que tomarían la decisión final con respecto a todas las demás variables que puedan participar en una decisión de estas.

El Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, expresa que leyó el convenio tal como lo facilitaron y no siente que el convenio sea vago en cuanto a las potestades que tiene cada estado, en este caso Costa Rica para definir de manera interna los requisitos que se deben aplicar a profesionales que lo invoquen; es decir yo me sentiría feliz por ejemplo si por alguna razón profesional debiera trasladarme fuera de Costa Rica saber que tengo alguna facilidad para que me convaliden mi título o más bien

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

para que me traten como un nacional del país al que voy, que es el espíritu del convenio, leyendo el artículo uno es muy claro así como ustedes lo presentan, se tratará como nacionales a los centroamericanos cumpliendo con las reglas del país, entonces el convenio yo no lo siento mal, no creo que podamos apelar ni siquiera a al tiempo, de cuando es la carta de Naciones Unidas o de cuando son los convenios que crearon los organismos que después de la Segunda Guerra Mundial han mantenido la integridad y la paz en este mundo, el tiempo no es la razón, hay que ver si el contenido está mal y yo no veo el contenido mal en el convenio, donde veo e problemas es en la sala constitucional y obviamente es la forma en la que los profesionales que han llegado donde ustedes y posiblemente también ahora que lo menciona don Francisco la forma en la que solicitan entrar, sin entender que hay reglas para los nacionales que estudiaron fuera como es el caso de ellos, indica que siente que el problema está en la Sala Constitucional y en la diversidad de votos que ha presentado que se mostraron, en 2001 estuvieron con ustedes, en 2016 estuvieron con ustedes, en 2004 no, así que me encantaría sentarme un día con alguien con un buen historiador que me cuente quienes están en el 2001, 2016 quién está en el 2004 y porque la diferencia de criterio pero al final de cuentas la sala más que jurisprudencia es opinión de las personas que están ahí y cómo lo logran interpretar, por lo tanto las preguntas que tengo son las siguientes: número uno tienen el dato de cuántos personas Centroamericanas han invocado el convenio para ingresar al Colegio de Odontólogos, consulta además si han atendido la recomendación que está en el punto tres de esta conclusión de la consulta que han hecho a la Procuraduría, en donde se dice ahí con relevancia que debe ser la sala que defina un criterio vinculante, si ya se tuvo una posición y luego otra se le ha hecho ya a la sala esa consulta de cuál es el criterio vinculante, si la opción (a) o la opción (b) siendo la (a) que cumple como nacionales con estudios en el extranjero o la (b) no cumplen nada y entran por la puerta grande, porque creo que a partir de eso podríamos definir, no podríamos tener quizás mayor claridad de cuál debería ser la posición de todos los colegios y de verdad créanme que no lo digo con ninguna mezquindad, a nosotros nunca nos ha pasado en el Colegio de Ingenieros Químicos, nunca hemos tenido una solicitud basada en este convenio hasta donde yo recuerdo y no es porque nunca me haya pasado que yo no diga que me gusta el convenio, sin embargo indica que su criterio es que en la Federaciones lo que haga uno nos afecta a todos, pero de la misma forma lo que beneficia o lo que ha buscado ha generado beneficios para sus profesionales que han venido de fuera, también es el potencial beneficio de doscientos mil profesionales en este país que podrían salir de acá, que se tienen que trasladar, entonces estamos jugando con algo que puede tener importancia, por eso me interesa quizás tener un poco más de la historia, los números para conocer sobre sobre eso.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Dr. Mauricio Montero Aguilar manifiesta que con respecto al primer comentario, le parece que efectivamente nosotros y nuestra asesoría legal, efectivamente interpretando el convenio tal y como se lee y abogando al sentido común, aplicaría el hecho de que se le trate igual que cualquier nacional y si al nacional se le pide esto pues que sea eso mismo lo que se le pida al extranjero, sin embargo no tengo el número exacto en este momento pero lo puedo facilitar, con respecto a la situación ahí han habido tres o cuatro situaciones que nos han llevado a la Sala Constitucional, dado una primera respuesta de rechazo de parte nuestra a la solicitud de incorporación automática, en ese caso no sé si habrán otras históricamente que simplemente se rechazaron y no apelaron después del fallo, pero puedo con mucho gusto averiguarlo y transmitirles el dato después, con respecto a la consulta a la Sala Cuarta después del parecer de la Procuraduría no se realizó, se realizó directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y ellos son quienes suscriben después a la FECOPROU la consulta dado el fallo de la Procuraduría, porque dadas las inconsistencias de la Sala Cuarta y como bien dice usted sería interesantísimo sentarse a analizar que fue él porque es a veces sí y a veces no, el espíritu de esas sentencias y poder determinar porque se ha dado de esa manera, sin embargo fue al Ministerio de Relaciones Exteriores a quien se elevó después la respuesta de la Procuraduría directamente.

La Máster Eugenia Aguirre Raftacco del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, manifiesta que es un tema particularmente sensible para nuestra disciplina, puesto que nos atañe directamente lo que tiene que ver específicamente en el área de las relaciones internacionales, la relación la política exterior de nuestro país dirigida a la región Centroamericana que entendido el concepto desde el desde el SICA (Sistema de integración Centroamericana) estamos hablando de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Belice, la situación varía de acuerdo con distintas situaciones, entonces nos vemos en la obligación de hacer una serie de planteamientos que hicimos también en el marco de la reunión que nos convocó doña Pilar para conversar al respecto y más bien quiero agradecerle por habernos considerado, nuestro consejo en términos de la valoración del contexto de la política exterior y la coherencia de la política exterior, es que esta Federación tome este proceso con cautela, con prudencia y que no se adelante sin al menos tener la siguiente información: un razonamiento sobre los efectos jurídicos que tiene esto fuera de Costa Rica, es decir nosotros sabemos en nuestros Colegios como dice Olivier cuántos profesionales están siendo beneficiados de este convenio, sí o no, si no lo sabemos y nos aventuramos a pedirle al Estado Costarricense que renuncie al convenio, podríamos estar haciendo muchísimo daño a gente que se estableció fuera del país, creo que este es un primer dato o una primera información, que es un requisito especialísimo para referirse a este, hay otro y es una serie de consideraciones que tienen que ver con la

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

situación política de la región Centroamericana, que no dejan de ser relevantes para estos efectos, los Estados Centroamericanos se encuentran con importantes deterioros democráticos, para nadie es un secreto lo que está pasando en el estado en el vecino del norte de Nicaragua, para nadie es un secreto lo que está viviendo El Salvador, ni tampoco es un secreto que Costa Rica de las pocas voces junto con Guatemala que quedan defendiendo y plantándose respecto a los valores democráticos y el respeto a los principios que el sistema sostiene, en ese sentido valoramos que sería muy complejo que el Estado Costarricense quiera plantearse la necesidad de entrar en un conflicto en este momento con los demás Estados Centroamericanos, máxime también la coyuntura del Gobierno que se avecina con el cambio de gobierno para el mes de mayo, esto es importante valorarlo también, agregaría la serie de implicaciones procedimentales en el marco del sistema de integración centroamericana, al renunciar a este convenio tiene un procedimiento, que si la Federación se avecina a denunciarlo tendría que darle seguimiento de principio a fin, es decir nos estaríamos aventurando en un proceso si el Ejecutivo decide apoyarnos, que también lo veo difícil, es mucho tiempo al que vamos a tener que hacer seguimiento y del que vamos a tener que ser parte de manera íntegra, finalmente creo que otro requisito de información que no hemos revisado y con el que yo no tomaría la decisión, es sin revisar las Leyes Orgánicas de todos los Colegios, si todos estamos ante la misma situación o si hay Colegios en alguna indefensión frente a lo que plantea el convenio y por otro lado entendemos la situación con la Sala Constitucional, pasa sobre muchas materias que hay criterios variables, pero la conformación de la Sala también cambia y particularmente me parece muy importante que en términos de resguardar la coherencia de nuestra política exterior, no hagamos tan acelerado o no decidamos tan rápido y me disculpan si pido un poco de pausa y prudencia, el pedirle al ejecutivo que entre en un proceso de este tipo, porque yo sé que suena muy sencillo para nosotros que estamos en el Colegio decir; el convenio nos genera dificultades, nos genera problemas, pero lo que sigue después de pedirle al Ejecutivo, esto debe tener un enorme sentido de responsabilidad, de lectura, de prudencia y al menos de nuestra parte, no podemos tomar una decisión sin al menos esos dos datos que les estoy mencionando, estoy muy consciente, de hecho mi mamá es profesional en odontología, tengo muy claro que la salud pública en término de las profesiones de la salud, siempre en los Colegios generan un trabajo importantísimo en términos de resguardarla, pero tenemos que valorar si realmente una situación de indefensión ante la que se encuentra el área de la salud antes de tomar esta decisión, a nosotros nunca nos ha pasado un tema de estos pese a que hay carreras de las dos en la región Centroamericana y también considero importante que le demos una pausa, una revisión muy detallada, porque nos estamos metiendo en una situación de muy alto nivel político, en un momento de altísima volatilidad, de altísimo deterioro democrático más bien puede sumar a esa situación, realmente me solidarizo con las situaciones que han tenido que

## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

enfrentar, pero es necesario para nosotros dejar estos considerandos planteados, igualmente si esta Federación decidiera entrar en la materia, nos separaríamos de ese criterio y haremos llegar por escrito nuestro razonamiento y además les cuento por acá que mi compañera delegada Ana Mercedes Gallegos es Internacionalista de profesión, también trabaja en la Cancillería por si alguien tiene dudas más detalladas al respecto.

La Licda. Ana Mercedes Gallegos del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, indica que concuerda con Eugenia, hay que hacer una revisión muy cuidadosa tanto del convenio como de las Leyes Orgánicas de cada uno de los Colegios y revisar si verdaderamente pasa o pasaría por hacer una reforma a la Ley Orgánica de los Colegios o si es un tema ya de del convenio, porque aquí inclusive menciona mucho el artículo uno, pero no menciona el artículo dos y el artículo dos también protege y precisamente obliga al Centroamericano extranjero que cumpla con las leyes y reglamentos que se le exigen al nacional, entonces también creo que habrá que valorar cuáles son las otras opciones y no ir directamente a la denuncia de un tratado internacional sino evaluar cuáles son las opciones, que más se puede hacer, antes de llegar a esas instancias, esa sería su recomendación y se pone al servicio para lo que necesiten.

El Dr. Mauricio Montero Aguilar agradece a Eugenia por los comentarios, indica que tienen en contra el tiempo para dar la respuesta, porque entiendo que ya nos ampliaron el periodo de respuesta que estaba determinado para el primero de febrero nos lo pasaron para él, nueve entonces creo que en ese sentido y me corrige si me equivoco pero que nos habían dicho que no era posible volver a solicitar una ampliación de una prórroga, entonces pues creo que hay que tomar en consideración, eso también con respecto a la posibilidad de revisar las Leyes Orgánicas de cada Colegio que sería lo ideal obviamente.

El Arq. Abel Castro Laurito del Colegio de Arquitectos, indica que le parece que lo que deberíamos hacer como Federación es este indicarle al Ministerio de Relaciones Exteriores que si el convenio nos parece, sin embargo deben hacerse una actualización del mismo, en el sentido que quede muy claro, básicamente las conclusiones que indico la Procuraduría, me parece que en ese caso evitamos todas las complicaciones que podrían derivarse de denunciar el convenio, sino más bien lo que buscaríamos es aclarar o que quede más claramente establecido la posición que a todos nos interesa, en caso de nuestro Colegio nosotros lo tenemos muy claro, igual que ustedes la mayoría de los Colegios que deben cumplir con una serie de requisitos, le parece que la conclusiones de la Procuraduría son muy claras y que es lo que debería dirigir nuestra respuesta indicando que sí que el convenio nos parece que está

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

bien, pero debe aclararse para evitar dudas hacia el futuro que se clarifique muy bien con relación a eso.

El Máster. Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología, indica que el meollo del el asunto es si este convenio promueve sí o no una práctica desleal de los profesionales, cree que en ese sentido el plantearía tres cosas, este convenio tiene para mí dos dimensiones, uno es el ejercicio profesional de cada una de las respectivas disciplinas y otra cosa es el reconocimiento de estudios universitarios, yo entendería que el tema del reconocimiento estudios universitarios corresponde exclusivamente a las universidades y no a la Federación, entonces es la primera valoración, sí tiene que ver con el ejercicio profesional universitario yo diría que en primer lugar si no me equivoco todos los colegios tienen ley propia de creación, sé que el se CFIA es algo particular, pero me imagino que cada colegio se va a blindar de lograr un procedimiento de manera que ese ejercicio nunca quede desfavoreciendo a nacionales versus extranjeros y tercero me parece que un elemento que tomar en cuenta es si hace eso si no lo planteo la consulta al Consejo Superior Universitario de Centroamérica, que efectivamente ellos tienen toda una normativa y es un órgano internacional, misión internacional, que tiene un conjunto de normativas para ordenar todo el tema de reconocimiento de estudios universitarios, manifiesta que lo plantea como elementos a valorar para tener mejor criterio a la hora de definir lo que se plantee y lo último es que entendemos y creo que la compañera Eugenia bien lo señaló cada Colegio que es autónomo como es autónoma la Federación, entonces hay que deslindar las implicaciones de una cosa en relación a la otra.

La Dra. Ana Cecilia Chávez Quirós del Colegio de Biólogos, indica que planteo el tema en Junta Directiva porque tuvimos conocimiento de previo, manifiesta que ellos nunca han tenido una situación relacionada a que alguien quiera aprovechar, brincarse los procedimientos para ejercer como Biólogos y por el contrario también por mucho tiempo sobre todo durante los periodos de guerra y que las universidades pasaban cerradas, las universidades Centroamericanas muchos jóvenes vinieron a Costa Rica a estudiar Biología y luego regresaron a sus países Guatemala, Honduras, El Salvador, entonces más bien digamos les benefició en esa oportunidad, mientras el tema se trate realmente de una situación de interpretación porque es clarísimo que la ley no abre esa puerta, la convención tiene claro que debe cumplir con las leyes de Costa Rica y cada Colegio tiene su ley, entonces habrá que ver también el caso de Optometristas, cuál ha sido la situación por la cual se les han tratado de pasar por la puerta igual los que los que lo han hecho para Odontología, manifiesta además que los planteamos que hace Eugenia son muy válidos y que realmente las dimensiones respecto a unos pocos casos en 60 años y quiere recordarles lo que mencionó don Álvaro en

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

el vídeo de la reseña histórica, queda clarísimo que uno de los puntos por los cuales se creó la Federación fue eso, este convenio, pero exactamente en estos sesenta años la Federación y los Colegios Profesionales han podido proteger el ejercicio profesional, entonces digamos no es acudir a denunciar el convenio, sino tomar las medidas correctas para que la interpretación sea la que corresponde.

El Ing. Carlos Bejarano Cascante del Colegio de Ingenieros Electricistas Mecánicos e Industriales, indica que tiene dos consideraciones, una es que las condiciones de regulación y fiscalización del ejercicio profesional en Costa Rica son muy diferentes al resto de los países de Centroamérica, si no han cambiado las cosas el único país que tiene colegiatura obligatoria y delegación por parte del Estado de justamente la vigilancia del ejercicio profesional es en Costa Rica nada más, entonces las condiciones nuestro país son muy diferentes al resto de las condiciones del resto de Centroamérica, es cierto que hasta el nueve de febrero estamos hablando que nos quedan quince días, en 15 días desarrollar toda esa lista de buenas intenciones que aquí se han mencionado, desde estudiar las leyes de los colegios y modificarlas eso es imposible, entonces es cierto que muchísimos profesionales nuestros no sé cuántos también se han visto beneficiados por este convenio al ir a trabajar a los países de Centroamérica y eso es una realidad, para nosotros los ingenieros y los arquitectos 2 + 2 es cuatro y no hay cuatro punto algo es 4.0 entonces aquí las cosas son muy concretas, estoy de acuerdo con Abel, si lo que tenemos entre manos es una solicitud de un criterio de pertinencia del convenio, este convenio es pertinente, en el tanto justamente se hagan esas aclaraciones por la naturaleza específica de la regulación del ejercicio profesional y la fiscalización y la vigilancia del ejercicio profesional en Costa Rica, que en Costa Rica mantiene tal como lo dice el numeral C de la resolución de la Procuraduría, mantiene, conserva las competencias y facultades de fiscalización y del ejercicio profesional y un punto, ya todas esas otras cosas que aquí se plantearon pues que suena muy bonitas, ese decálogo de estudios y análisis y demás, pues ahí verán si en algún momento se hacen y si lo que tenemos que decirle al Ministerio de Relaciones Exteriores si consideramos pertinente o no el convenio, sí claro sí lo consideramos pertinente en tanto se aclare esto, en razón de una porque tenemos el respaldo de la Procuraduría General de la República y dos porque las condiciones de fiscalización y vigilancia del ejercicio profesional en Costa Rica son muy particulares en relación con lo que sucede en el resto de Centroamérica.



## **Acta de la sesión Extraordinaria número CP-01-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Antonieta Muñoz del Colegio de Cirujanos Dentistas agradece el espacio y todas las opiniones que han generado raíz del tema , menciona que en particular ellos han tenido afectaciones y el área de salud tiene sus consideraciones con respecto a esto y las gestiones que hemos realizado y lo que nos preocupa eran las interpretaciones tan variadas de la Sala, pero entonces a la Federación en general agradecer el espacio para exponer el tema ante la solicitud del Ministerio y a todos por las opiniones que han generado.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que le parece muy bien, muy concreto lo que dice don Carlos, para poder contestar en esa línea, manifiesta que ya se solicitó una prórroga a la cancillería para que nos dé un poquito más de tiempo entonces vamos a trabajar en esa respuesta. Agradece a todos los presentes por su participación.

### **Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados**

No hay temas a tratar.

### **Artículo VIII Asuntos Varios**

No hay temas a tartar.

### **Artículo IV Cierre de sesión**

Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión, se procede a cerrar la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.

**Dra. María del Pilar Salas Chaves**  
**Presidenta**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**